

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2872-1

RETIRO, 10 OCT. 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

4° Decreto Exento N° 1.325 de fecha 08.05.2012, que aprueba Programa y Reglamento para el año 2012.

DECRETO:

1°.- **OTORGUESE**, aporte a los beneficiarios de Educación Superior, Beca MUNICIPAL CUARTO estado de pago Segundo Semestre de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2°.- **IMPUTESE**, el gasto Beca Municipal por un monto de \$190.000 (ciento noventa mil pesos), con cargo al Item 24-01-007-000-004 Asistencia Social a Personal Naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO  
ALCALDE (S)

LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/LCV/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario